

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Quillota, 09 de Septiembre de 2020.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
NUM: 6790/ VISTOS:

1. Licencias Médicas presentadas por funcionarias/os del Departamento de Salud;
2. Ley N°19.378; artículo N°19 del Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995, que amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud;
3. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
4. La Resolución N° 06 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** tramitación de licencias Médicas correspondientes a los siguientes funcionarios:

Rut Funcionario	Nombre	Fecha Inicio Licencia	Fecha de Término	Número de Días
14.199.935-4	CLAUDIA MORAGA ALARCON	22/07/2020	01/09/2020	42 DIAS
17.977.599-9	BARBARA SILVA BRITO	22/07/2020	20/08/2020	30 DIAS
13.059.556-1	ISABEL FERRADA VALENZUELA	23/07/2020	21/08/2020	30 DIAS
17.209.682-4	ELIZABETH ALVARADO FERNANDEZ	23/07/2020	05/08/2020	14 DIAS
12.821.292-2	MARIA MUÑOZ LEYTON	23/07/2020	24/07/2020	02 DIAS
15.751.285-4	CAROLINA TORRES TORRES	23/07/2020	06/08/2020	15 DIAS
13.188.130-4	RODRIGO ROJO VEGAS	23/07/2020	24/07/2020	02 DIAS
10.949.423-2	YANET MANZANO KASIS	24/07/2020	06/08/2020	14 DIAS
13.985.879-4	PRISCILA GUTIERREZ PARRA	24/07/2020	26/07/2020	03 DIAS
17.210.597-1	CAROLINA ARANCIBIA FLORES	25/07/2020	07/08/2020	14 DIAS

Anótese, comuníquese y regístrese, en SIAPER, sistema de información y control del personal de la administración del Estado.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN

1.- Control Interno. 2.- Administración. 3.- Dirección del dpto. de salud. 4.- RRHH de depto. de Salud 5.-Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/prg